



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.019 / 2017.

ZAPALLAR, 24 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.009/2017, de fecha 23 de Febrero de 2017, que nombra Alcalde Subrogante a don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal; Decreto de Alcaldía N° 725/2017, de fecha 06 de Febrero de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 135/2017, de fecha 23 de Febrero de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Decreto de Alcaldía N° 784/2017, de fecha 09 de Febrero de 2017, que Otorga Ayuda Social a nombre de Ilda Muñoz Arancibia.

DECRETO:

- 1° **DEJESE SIN EFECTO Ayuda Asistencial** a don (ña) **ILDA MUÑOZ ARANCIBIA**, Cédula Nacional de Identidad N con domicilio en por un valor de \$29.960.- (veintinueve mil novecientos sesenta pesos) correspondiente a compra de suplemento alimenticio.
- 2° **Lo Anterior es debido a que el Departamento de Social cuenta con Stock de Suplemento Alimenticio para ser otorgados a personas de la Comuna.**

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Denisse Madrid Larroza
DENISSE MADRID LARROZA
Secretaria Municipal (S)



G. Antonio Molina Daine
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)

C: SOCIAL /

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-